

EXP-UNC: 0030808/2016.

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Héctor Horacio Gerván** en la cátedra de Historia Antigua General;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 408/2013 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso al alumno Héctor Horacio Gerván en la cátedra de Historia Antigua General de la Escuela de Historia, a partir del 21 de octubre de 2013 y por el término de dos años;

que la profesora titular de la mencionada cátedra informa que el citado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Art. 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **HÉCTOR HORACIO GERVÁN**, DNI n° 35.048.267, realizada en la cátedra de Historia Antigua General de la Escuela de Historia durante el periodo 21 de octubre de 2013 al 20 de octubre de 2015.

Art. 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación correspondiente de la Ayudantía Alumno, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 3ª: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **06 JUN 2016**

RESOLUCIÓN N°: **0671**
j.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DRUGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES